

AVIÓN ENTRENADOR BÁSICO



• **Objeto y Descripción del Programa**

El programa Avión Entrenador Básico tiene como objeto la dotación de las capacidades requeridas para la formación de pilotos en la Academia General del Aire (AGA), en su fase de enseñanza básica.

Para la consecución de este objetivo se prevé la adquisición de:

- Veinticuatro aviones
- Un entrenador de salida de emergencia en tierra
- Dos simuladores de cabina para entrenamiento de procedimientos
- Dos simuladores de vuelo conectados en red y un sistema asistido por ordenador
- Formación para ocho pilotos y veinte mecánicos
- Equipos de apoyo en tierra
- Paquete logístico inicial.

• **Calendario y Entregas**

El total de la producción se recibirá en el periodo comprendido entre septiembre de 2021 y julio de 2023, aunque dentro de este último año sólo se entregarán los dos simuladores de vuelo, cuya instalación está supeditada a la finalización de las obras de construcción del nuevo edificio de Fuerzas Aéreas de la AGA.

• **Participación Industrial**

Dada la naturaleza del contrato, no se contempla la participación industrial.

USO PÚBLICO

- **Características Generales**

Las plataformas aéreas que forman parte de un Sistema de Entrenamiento Integrado (ITS) moderno requieren:

- Envolventes de vuelo amplias
- Prestaciones y cualidades de vuelo próximas a las de un avión reactor
- Sistemas de aviónica y de presentación de información de última generación, configurables vía software
- Costes de operación y mantenimiento reducidos.

- **Gestión y Organización General del Programa**

La organización del programa atiende a un modelo centralizado de dirección, gestión, seguimiento y control. Las citadas responsabilidades se asignan a los siguientes organismos y autoridades:

- Dirección: Secretario de Estado de Defensa (SEDEF).
- Seguimiento y control: DGAM/Subdirección General de Programas (SDG PROGRAMAS), en concreto a través de la Jefatura de Sistemas Aéreos de Ala Fija (JSAERAF).
- Gestión: Oficina de Programa AVIÓN ENTRENADOR.

La Oficina de Programa (OP), encuadrada en la Jefatura de Sistemas Aéreos de Ala Fija (JSAER AF), es responsable del impulso, coordinación y seguimiento de las actividades de ejecución del programa.

La OP coordina la participación en el programa de todos aquellos organismos, tanto del Ministerio de Defensa como de otros Ministerios, involucrados en el mismo, que tienen la consideración de organismos de apoyo.